

MENDOZA, **23 de noviembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 32776/21 caratulado: "Asesoría Estudiantil s/ solicitud de Licencia Estudiantil - CARMONA, Carolina F. - Diseño Gráfico - FAD"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina Fernanda CARMONA, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de responsabilidad parental, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por la razón invocada de responsabilidad parental, a la alumna Carolina Fernanda CARMONA (Legajo N° 22767 - DNI N° 35936292) de la carrera de Diseño Gráfico, desde el OCHO (8) de setiembre hasta el SEIS (6) de diciembre de 2021, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso b.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2ºº considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 612**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO